

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1984.-

VISTO la solicitud efectuada por la Facultad Regional Paraná, para participar en la XXIIIa. Convención Panamericana de Ingenieros, a desarrollarse en la República de México, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento ofrece un gran aporte, para la relación, integración e intercambio en el campo de la Ingeniería.

Que en consecuencia, cobra especial importancia la concurrencia de representantes de la Universidad Tecnológica Nacional a dicha Convención.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 13.068.

Por ello,

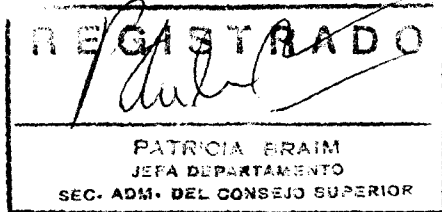
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Mauricio C. FRIEDRICH, a concurrir a la XXIIIa. Convención Panamericana de Ingenieros a desarrollarse en la República de México, durante los días 1º al 5 de Julio del año en curso.

ARTICULO 2º.- Reconocer hasta la suma de MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$ 1.170,00) los gastos que demande dicho evento.

171.



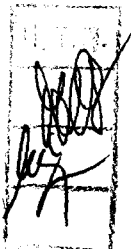
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

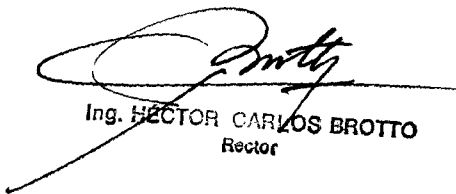
ARTICULO 39.- La evocación será imputada en el Inciso 3 Programa 528 - Contribución Tesoro - Rectorado - Relaciones Internacionales - del presente ejercicio financiero.

ARTICULO 49.- Dar comunicación de la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto según lo dispuesto por la Ley Nº 23.569.

ARTICULO 59.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 369/94




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO